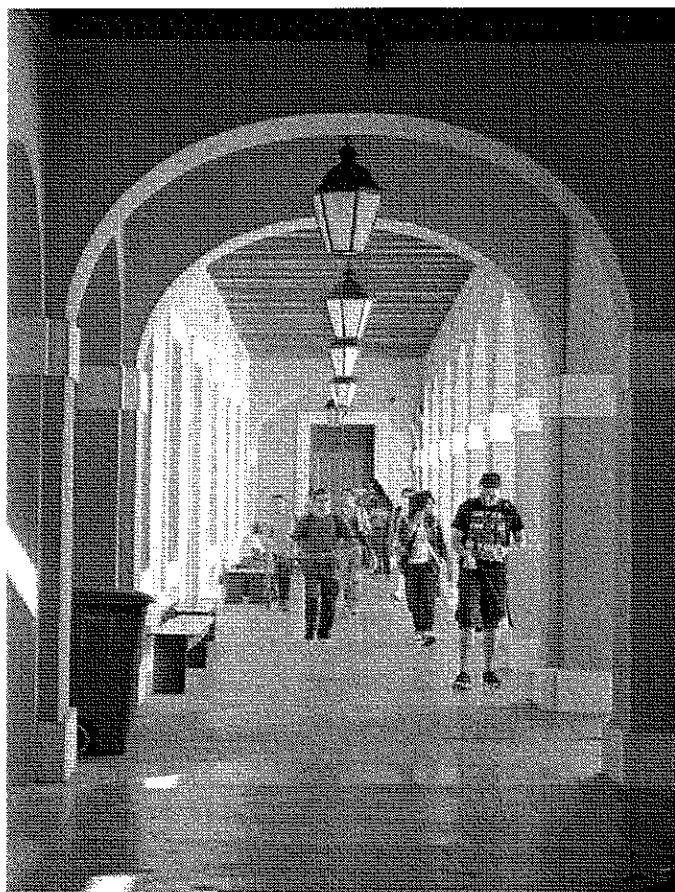


**MEMORIAL EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO A
LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**

AÑO 2011-2012



**ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO
CAMPO DEL MORRO BARRIO BAJALLÁ
VIGÉSIMA PRIMERA COMPARECENCIA**

Memorial Explicativo
Presupuesto Recomendado
Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico
Año Fiscal 2011-2012

Resumen Ejecutivo

Comparece la Dra. Loida E. Rodríguez Sánchez, Rectora Interina de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, a presentar el presupuesto para el año fiscal 2011-12. Hemos recibido un presupuesto recomendado para el año fiscal 2011-12 de \$2,229,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General. Esta asignación refleja una disminución de \$133,000 en comparación con el año fiscal 2010-11 cuando el presupuesto se completó con los fondos no recurrentes del Fondo de Estabilización y del Programa de Reinversión y Estímulo Económico Federal (American Reinvestment and Recovery Act: ARRA).

La Escuela realizó el proceso de solicitud de presupuesto con cargo al Fondo General tomando en consideración sólo los conceptos ineludibles necesarios, tales como el pago de Nómina y los servicios públicos, según lo había estipulado la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Para el año fiscal 2011-12, la Escuela de Artes Plásticas necesitará del Fondo General la cantidad de \$2,393,000 para poder cumplir con los compromisos de nómina de los empleados regulares, lo que representa una asignación adicional de \$164,000.

La Escuela de Artes Plásticas también ha cumplido con la implantación de medidas para allegar fondos. Desde el 2009-10 se estableció un año académico de tres términos que ha permitido obtener ingresos adicionales sin tener que imponer nuevas cuotas o aumentar los costos de matrícula a nuestros estudiantes. De igual forma, mantuvimos controles de gasto, limitándonos a las necesidades más apremiantes sin que se viera afectada nuestra misión institucional.

Durante el año fiscal 2010-11, nos hemos concentrado en proveerles a nuestros estudiantes una educación universitaria de excelencia cumplimentada con actividades extracurriculares diversas que han promovido el intercambio académico, artístico y cultural. La Escuela ha sumado grandes logros, como, por ejemplo, la participación de nuestro ex alumno Guillermo Calzadilla, quien representa el Pabellón de Estados Unidos en la prestigiosa Bienal de Venecia 2011. No cabe la menor duda, que preparamos a los principales artistas contemporáneos de Puerto Rico con una educación de excelencia.

Respetuosamente, solicitamos el apoyo incondicional de esta honorable Asamblea Legislativa, para poder cubrir la nómina de los empleados regulares y unionados que forman parte de la institución. Para esto necesitaremos, según habíamos indicado, **\$164,000** adicionales a los recomendados para cubrir \$140,000 de los puestos regulares y \$24,000 de puestos unionados. De igual forma, presentamos una **Petición Especial** de \$835,000 para realizar las siguientes mejoras de emergencia en el edificio del Hospital de la Concepción El Grande.

Históricamente a la Escuela de Artes Plásticas no se le han otorgado Fondos Especiales Estatales. Para incrementar el desarrollo de nuestros estudiantes y para que éstos se nutran de diversas experiencias artísticas y culturales, respetuosamente solicitamos una asignación especial de \$100,000 para poder invitar artistas internacionales a ofrecer conferencias y talleres especiales en las distintas disciplinas artísticas que destacan a la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico.

I. INFORMACION GENERAL Y MISION

La Escuela de Artes Plásticas es una institución autónoma pública de educación superior al servicio de la cultura y el pueblo de Puerto Rico. Se dedica a la formación plena de artistas profesionales, diseñadores, y maestros de arte, mediante el desarrollo de la creatividad, los procesos cognitivos y la enseñanza de técnicas artísticas y educativas. Ofrece programas de bachillerato que estimulan y promueven el desarrollo humanístico y cultural de los estudiantes. Estos se forman vinculados a la rica tradición plástica puertorriqueña a la vez que exploran nuevos lenguajes de expresión artística. La Escuela de Artes Plásticas aspira al desarrollo de una conciencia social entre sus estudiantes y a sensibilizarlos hacia la búsqueda de una vida enriquecedora y en armonía con los recursos naturales y el medio ambiente. Atiende la educación recurrente de diversos sectores de la comunidad, a través de cursos cortos dirigidos a ampliar sus conocimientos y sus capacidades artísticas, profesionales y personales.

BASE LEGAL

La Escuela de Artes Plásticas se creó mediante la Ley 54 del 22 de agosto de 1990, como organismo autónomo, adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer programas de estudio conducentes al grado de Bachillerato en Artes Plásticas con especialidad en Escultura, Pintura, Imagen y Diseño, Educación del Arte, Diseño Industrial y Diseño de Modas.
- Establecer y mantener relaciones con instituciones de educación superior y centros de cultura en Puerto Rico y el exterior.
- Proveer recursos bibliotecarios y audiovisuales especializados en las artes plásticas.
- Fomentar la diversidad en los ofrecimientos académicos y de taller mediante el reclutamiento de una facultad con preparación sólida y acercamientos diferentes e innovadores.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad social de los estudiantes mediante la participación en campañas de carácter cívico.
- Desarrollar talleres, conferencias, exhibiciones y otras actividades para el beneficio de la ciudadanía.

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2011-12

Para el 2011-12 contamos con un presupuesto recomendado de **\$4,980,000** de los cuales \$2,229,000 provienen de la Resolución Conjunta (R.C.), \$2,237,000 que se estima recibir bajo Ingresos Propios, y \$514,000 de Fondos Federales por concepto de la propuesta Título V.

La Asignación Presupuestaria *recomendada* de la R.C. absorbe la terminación de los fondos no recurrentes del Fondo de Estabilización, y del Programa de Reinversión y Estímulo Económico Federal (ARRA). Debido a esto nos han recomendado la cantidad de \$2,229,000 para el año fiscal 2011-12. Sin embargo, esta cantidad refleja una disminución de \$133,000 si se compara al presupuesto asignado para el año fiscal 2010-11. La Escuela realizó el proceso de solicitud de presupuesto con cargo al Fondo General tomando en consideración sólo los conceptos ineludibles necesarios, tales como el pago de Nómina y a servicios públicos según lo estipulado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Para el próximo año fiscal 2011-12 la Escuela de Artes Plásticas necesitará del Fondo General la cantidad de \$2,393,000 para poder cumplir con los compromisos necesarios, lo que representa una asignación de \$164,000 adicionales. A continuación se desglosan las partidas de asignación:

El total recomendado en la categoría de **Nómina y costos relacionados** asciende a \$2,315,000 que se desglosa de la siguiente manera: \$2,004,000 de la R.C.; \$92,000 de Ingresos Propios, y \$219,000 de Fondos Federales. Esto refleja fondos para un total de 45 plazas autorizadas por OGP incluyendo los seis puestos que laboran en la propuesta Título V. Para esto necesitaremos **\$164,000** adicionales a los recomendados para cubrir los \$140,000 de los puestos regulares y \$24,000 de puestos unionados.

El renglón de **Servicios Públicos**, que incluye los pagos de Energía Eléctrica, Acueductos y Alcantarillados, cuenta con \$440,000 lo que refleja un incremento de \$127,000 con respecto al año en curso. El aumento se utilizará para cubrir el alza en energía eléctrica, al aumento en el precio del petróleo, y en los servicios de agua.

La partida de **Servicios Comprados** cuenta con \$570,000, lo que representa una disminución de \$18,000. Se asignaron \$28,000 de la RC para el pago de Seguros Públicos. El resto de los gastos se estarían sufragando de Fondos Federales e Ingresos Propios.

Los **Donativos y Subsidios** provienen de Ingresos Propios ascienden a \$27,000, asignación que cubre la Beca Institucional y el reconocimiento a estudiantes destacados. Los **Gastos de Transportación** ascienden a \$9,000, los cuales se sufragan con Fondos Federales e Ingresos Propios.

El renglón de **Otros Gastos** asciende a \$197,000; de éstos, \$152,000 provienen de Fondos Federales asignados por la propuesta Título V y \$45,000 de Ingresos Propios.

Se asignaron \$90,000 a la partida de **Compra de Equipo** lo que significa un aumento de \$33,000 respecto al año en curso. Esta asignación se compone de \$50,000 que provienen del Fondo Federal y \$40,000 de Ingresos Propios. Estos fondos van dirigidos en gran parte a la adquisición de un nuevo Sistema de Información Estudiantil que nos permitirá manejar con mayor eficacia y efectividad los servicios al estudiante.

El renglón de **Materiales y Suministros** refleja una cantidad de \$66,000 y la partida de **Anuncios y Pautas** presenta un presupuesto recomendado de \$6,000, que se utilizan mayormente en la promoción del Programa de Bachillerato y el Programa de Extensión. Este cumple con el objetivo institucional de ofrecer cursos de arte a la comunidad. Ambas partidas presupuestarias provienen de Ingresos Propios.

La asignación mayor dentro de los gastos operacionales corresponde a **Servicios Profesionales**. Esta asciende a \$1,260,000 y provienen en su totalidad de Ingresos Propios. Se utilizan para cubrir los costos correspondientes al pago de la facultad por contrato, Vigilancia, y Servicios Legales. Esta cantidad estará sujeta a la decisión del Congreso de Estados Unidos con relación a las Becas Pell.

B. PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES

Para el próximo año fiscal 2011-12 dentro del renglón de **Mejoras Públicas**, solicitamos la cantidad de \$835,000 para realizar proyectos de mejoras necesarias en el edificio del Hospital de la Concepción, El Grande. Sin embargo, estos fondos no fueron asignados. Entre los trabajos más apremiantes están la reparación del sistema de impermeabilización, mejoras a la terraza, reparación de ventanas, resanar paredes, la remodelación de los servicios sanitarios y la instalación de alarmas de incendio. Estos trabajos cumplen con el objetivo tanto de mantener la estructura histórica que nos sirve de sede, a la misma vez que nos permitirá contar con las facilidades óptimas para poder satisfacer las necesidades de nuestros ofrecimientos académicos y de taller.

C. ASIGNACIONES ESPECIALES

La Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico no cuenta con Asignaciones Especiales. Solicitamos a este honorable cuerpo una Asignación Especial de **\$100,000** para enriquecer la formación de nuestros estudiantes por medio de visitas, charlas y talleres por parte de Artistas, Conferenciantes y Críticos de Arte del Exterior.

D. PRIVATIZACIÓN

La Escuela de Artes Plásticas ha otorgado contratos a compañías privadas para cubrir los servicios de nómina, recogido de basura, mantenimiento y vigilancia.

E. INGRESOS PROPIOS Y OTROS RECURSOS

La Escuela espera recaudar **\$2,237,000** por concepto de matrícula en los programas educativos y otros servicios a la comunidad. Esta cantidad estará sujeta a la decisión del Congreso de Estados Unidos con relación a las Becas Pell.

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2011-2012

A. Discusión de medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno.

1. El presupuesto 2011-2012 no incluye partidas no recurrentes para cubrir gastos recurrentes.
2. La Escuela de Artes Plásticas cuenta con \$197,000 provenientes de la Resolución Conjunta para el pago de los Servicios Públicos de agua y energía eléctrica.
3. Ahorros a obtenerse con la Ley 7 de 9 de marzo de 2009.
 - a. Programa voluntario de reducción permanente de jornada. Ningún empleado se acogió a este programa durante el año fiscal 2010-11.
 - b. Durante el año fiscal 2010-11 no hubo renunciaciones voluntarias incentivadas.
 - c. Programa de Alternativas para el empleado público – durante el año fiscal 2010-11 no hubo renunciaciones incentivadas.
4. Ahorros conforme a las Órdenes Ejecutivas.

OE 2009-01

2010-2011

Concepto	Ahorro
Congelación plazas vacantes	\$373,640
Ley 7, Fase I	\$252,856
Reducción puestos de confianza	\$45,666
10% Gastos operacionales	\$273,137
Subtotal	\$945,299

OE 2009-04

2010-2011

Concepto	Ahorro
Eliminación teléfonos celulares	\$780
10% consumo energía eléctrica	\$20,800
Subtotal	\$21,580

OE 2009-10

2010-2011

Concepto	Ahorro
5% Reducción sueldo de la Rectora (agosto – diciembre de 2010)	\$2,180

OE 2009-34

2010-2011

Concepto	Ahorro
Reducción del 15% en los contratos de servicios	\$25,680

OE 2009-35

La Escuela de Artes Plásticas no tiene instalaciones o locales arrendados.

Total de Ahorros 2010-11

\$994,739

5. Las acciones implantadas por la agencia para generar economías se detallan a continuación:
 - a. La Escuela de Artes Plásticas ha implantado economías en gastos de funcionamiento, gracias a una política de control de gastos. Luego de un análisis costo/efectividad, se declaró una moratoria al Bachillerato en Artes Gráficas y una moratoria de admisión al Programa de Adultos (SuperARTE). Para reducir gastos, conforme al Plan Estratégico y al énfasis en la tecnología, las comunicaciones al estudiantado y la facultad se hacen, en su mayoría, por correo electrónico. El periódico de la Escuela, Artefacto 2, se publica por medios electrónicos, con enlaces a las páginas de la Escuela. Esta práctica nos ha generado ahorros aproximados de \$12,000.
 - b. La Escuela adoptó un currículo de tres términos de 15 semanas cada uno, que permite recaudar fondos adicionales por concepto de matrícula, que ha sido exitoso, con una tasa de retención para el tercer semestre de 95%.
 - c. Reducción del pago de matrícula de empleados a un 100% y suspensión de beneficios económicos: \$129,800.
6. Se adjunta Certificación y prueba documental de haber cumplido con los informes a la Oficina de Contralor, así como los Planes Estratégicos de la Escuela. (Anejo IV)
7. La Escuela no acumuló deudas al 31 de diciembre de 2010

B. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General 2011-2012

En el renglón de **Nómina** se recomendó la cantidad de \$2,004,000 del Fondo General e; incluye plazas pagadas con fondos de la propuesta Título V. En Nómina se invierte el 47% del presupuesto general de la Agencia.

Los fondos asignados a **Servicios Públicos** en la Resolución Conjunta, reflejan la cantidad de \$197,000 para cubrir los costos en el consumo de agua y electricidad. El 55% se sufraga de Ingresos Propios.

Para cubrir las partidas de **Servicios Comprados** se asignó la cantidad de \$28,000, reflejando \$135,000 menos que el año en curso. El 81% se sufraga de la partida de Ingresos Propios.

Los **Servicios Profesionales** son mayores que los del año en curso, y ascienden a \$1,260,000, y se cubren de Ingresos Propios.

Otros Gastos el total de la partida asciende a \$197,000, cubiertos por los fondos federales y por Ingresos Propios.

La partida de **Materiales y Suministros**, asciende a \$66,000, cargado a Ingresos Propios y Fondos Federales.

El renglón de **Compra de Equipo**; se sufraga de Ingresos Propios \$50,000 y de fondos federales \$40,000, para un total de \$90,000

No se asignaron fondos de la RC para las partidas de **Donativos y Subsidios, y Gastos de Transportación y Subsistencia**. Se sufragan de Ingresos Propios y Fondos Federales.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

La Escuela de Artes Plásticas no tiene recomendada asignación especial alguna para el año fiscal 2011-2012.

C. Fondos Federales

1. La Escuela recibirá hasta el 2012 fondos por parte de una propuesta del Departamento de Educación Federal, programa Hispanic Serving Institutions, Título V.
2. Para el año fiscal 2011-12 recibiremos \$514,000.
3. De los recursos asignados al Fondo Dotal, la Propuesta Título V requiere que se patee 1:1 cada dólar obtenido por la Escuela. De igual forma para el año fiscal 2011-12 se requiere que la EAP absorba el 75% de los sueldos.
4. La Propuesta Título V otorga fondos para programas académicos, para mejorar la capacidad financiera y para servicios a los estudiantes. Las actividades emprendidas responden a la filosofía educativa de la Escuela de Artes Plásticas.
5. Para el 2010-11 la Escuela contó con \$538,000 de Fondos ARRA asignados para el pago de nómina de los profesores.

D. Fondos Especiales Estatales

La Escuela contrario al Conservatorio de Música y la Universidad de Puerto Rico no recibe ingreso alguno de este renglón. Si se enmienda alguna de estas leyes, solicitamos se incluya a la Escuela de Artes Plásticas como beneficiaria de esos recaudos.

E. Ingresos Propios y Otros Recursos

La Escuela espera recaudar \$2,237,000 por concepto de matrícula en los programas educativos y otros servicios a la comunidad, lo que representa el 45% del presupuesto de la Agencia. Esta cantidad estará sujeta a la decisión del Congreso de Estados Unidos con relación a las Becas Pell.

II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2010-2011 y años anteriores

A. Año Fiscal 2010-2011

1. El presupuesto vigente asciende a \$5,009,000, de los cuales \$374,000 fueron asignados de la R.C.; \$1,450,000 del Fondo de Estabilización, \$538,000 de Fondos ARRA, \$512,000 corresponde a la Propuesta Título V y \$2,135,000 por concepto de Ingresos Propios. Hay un control mensual de los gastos y lo presupuestado que nos asegura se terminará el año sin déficit. Dentro de las medidas tomadas para generar ahorro están:
 - el cambio de luminarias de incandescentes a fluorescentes
 - eliminación del pago de matrícula de empleados y suspensión de beneficios económicos: \$129,800
 - moratoria al Bachillerato en Artes Gráficas y moratoria a la admisión al Programa de Adultos (SuperARTE)
2. No hay deficiencias administrativas o fiscales relacionadas con el 2010-2011.
3. En la sección I A.4 se desglosan los ahorros generados durante el año fiscal 2010-11 basados en la implantación de las Órdenes Ejecutivas 01, 04, 10, 34 y 35, los cuales ascienden a \$994,739.

B. Años Fiscales anteriores al 2010-2011

En ninguno de los años fiscales anteriores quedaron gastos y obligaciones pendientes de pago. El presupuesto 2008-2009 ascendió a **\$5,687,000**. El presupuesto de 2009-10 ascendió a **\$5,242,316**, de los cuales \$260,000 provinieron de los Fondos ARRA y fueron utilizados para el pago de nómina de los profesores, del Fondo de Estabilización se asignaron \$1,595,000, \$1,904,000 por concepto de Ingresos Propios y \$499,000 de Fondos Federales.

III Programa de Mejoras Permanentes

Se propuso al Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) una asignación de \$835,000 para realizar las siguientes mejoras en el Hospital de la Concepción El Grande en el Barrio Ballajá del Viejo San Juan. :

Hospital de la Concepción el Grande	
Mejoras Proyectadas	Costo
Resanar paredes, repintar exterior parcialmente	\$265,000
Reparación de la Terraza: remover losetas, reparar desagües	180,000
Reparar ventanas	75,000
Remodelación de Baños	120,000
Mejoras al Sistema de Impermeabilización	50,000
Reponer unidades de aire acondicionado oxidadas	20,000
Alarma de incendio con aditamento para impedidos	125,000
TOTAL	\$835,000

IV Asuntos Generales

1. Nómina

- a. Se adjunta el Anejo I sobre el costo total de la nómina al 31 de diciembre 2010 y proyectada al 30 de junio de 2011.
- b. Análisis del gasto de nómina sufragada del Fondo General (R.C. del presupuesto General y Asignaciones Especiales)
 - La asignación original del Fondo General para la partida de nómina fue de \$163,000.
 - Para el año fiscal 2010-11 se solicitó reasignar los fondos de la Resolución Conjunta destinados a nómina para el pago de servicios públicos. Esto debido a que recibimos una asignación para cubrir la nómina del Fondo de Estabilización y de los Fondos ARRA.
 - La asignación ajustada para la partida de nómina en el 2010-11 proveniente del Fondo General fue de \$0
 - Los gastos de nómina acumulados al 31 de marzo de 2011 son de \$1,451,203, y la proyecciones de gastos de nómina de abril a junio 2011 es de \$826,198. Se incluye el Anejo II con el total de gastos de nómina proyectado al 30 de junio de 2011.

2. Relación de puestos ocupados.

La cantidad de puestos ocupados al 31 de marzo de 2009 era de 61 puestos. Para marzo de 2011 contamos con 38 puestos y 7 autorizados a ocupar. Se adjunta el Anejo II con los puestos proyectados al 30 de junio de 2011.

3. Adiestramiento y Capacitación

Durante el año fiscal 2010-11 no se proveyeron servicios de adiestramientos y capacitación según lo estipulado por la Ley 7.

4. Cuentas por pagar

No se anticipan gastos que se dejarán de pagar en el 2011-2012.

5. Otros Gastos y Asignaciones englobadas.

Otros Gastos se incluyen en el Presupuesto recomendado; la Escuela no cuenta con Asignaciones Englobadas.

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Anejo I

Agencia: Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico

I. Nómina al 31 de diciembre de 2010

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados				Aportación Patronal				Sub Total	Bono	Exceso Licencias		Total Costo	
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	PSE	Pl. Med	Regular			Enfermedad			
R. C. Presupuesto General															
Asignaciones Especiales															
Total, Fondo General															
Fondos Federales	6	43,585	4,050	0	6,788	6,662	0	4,658	65,743	6,000	0	0	0	71,743	
Fondos Especiales Estatales	21	317,750	179,669	900	51,191	44,551	0	25,515	619,576	58,978	0	0	0	678,554	
Ingresos Propios															
Otros Recursos (ARRA)	11	214,692	0	0	19,913	16,424	0	9,774	260,803	0	0	0	0	260,803	
TOTALES	38	\$576,027	\$183,719	\$900	\$77,892	\$67,637	\$0	\$39,947	\$946,122	\$64,978	\$0	\$0	\$0	\$1,011,100	

Preparado por: Wanda I Cruz

Núm. Teléfono: 787-725-8120 x.371

Fecha: 27 de abril de 2011

* Incluye Medic Care

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico

III - Nómina Proyectada al 30 de junio de 2011

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Rentio	SS*	PSE	Pl. Med.			Regular	Enfermedad	
R. C. Presupuesto General													\$0
Asignaciones Especiales													0
Total, Fondo General													0
Fondos Federales	6	83,367	6,075	0	11,065	12,043	863	8,233	121,646	7,200	0	0	128,846
Fondos Especiales Esatales**	21	801,701	333,171	0	89,200	81,701	21,463	63,640	1,390,876	58,978	0	0	1,449,854
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos (ARRA)	11	429,384	0	0	39,824	32,848	9,016	24,420	535,492	0	0	0	535,492
TOTALES	38	\$885,065	\$339,246	\$0	\$100,265	\$93,744	\$22,325	\$71,873	\$2,048,014	\$66,178	\$0	\$0	\$2,114,192

Preparado por: Carlos E. Rivera

Num. Teléfono: 787-725-8120 x.366

Fecha: 29 de abril de 2011

* Incluye Medic Care

** Incluye la Aportación al Fondo de Pensiones, Seg. Social Choferil, Liquidación Lic. por Enfermedad y de Vacaciones por separación de servicios.

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico

I- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2009

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	9		9
Regulares			
Ley 45	46	6	52
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	55	6	61

II- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2011

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	8		8
Regulares			
Ley 45	12		12
Excluidos	12	6	18
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	32	6	38

III- Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2011

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	8		8
Regulares			0
Ley 45	12		12
Excluidos	12	6	18
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			0
TOTALES	32	6	38

Preparado por: Carlos E Rivera

Núm. Teléfono: 787-725-8120 x.366

Fecha: 29 de abril de 2011



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

27 de abril de 2011

CERTIFICACIÓN

Yo, Loida E. Rodríguez Sánchez, Rectora Interina de la Escuela de Artes Plásticas certifico:

Que la Escuela de Artes Plásticas cumple y ha cumplido ha cabalidad con el envío de informes mensuales a la Oficina del Contralor sobre puestos ocupados y vacantes, según disponen las leyes y reglamentos vigentes.

Y para que así conste, emito la presente CERTIFICACIÓN, en San Juan de Puerto Rico, el 27 de abril de 2011.

Loida E. Rodríguez Sánchez, PhD
Rectora Interina